

Ley de Seguridad Municipal

Santiago 10 de febrero 2026.- Autoridades comunales participaron en la **promulgación de la Ley de Seguridad Municipal**, una iniciativa que entrega **nuevas herramientas a los municipios** para fortalecer la prevención del delito y el resguardo de la seguridad de los vecinos y vecinas en los territorios.

En la instancia estuvo presente el **alcalde de Paine, Rodrigo Contreras**, quien además preside la **Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR)**, destacando la relevancia de esta ley para las **comunas rurales**, donde el trabajo preventivo y la presencia en terreno cumplen un rol fundamental.

La nueva normativa permitirá a los municipios **reforzar sus capacidades de seguridad**, mejorar la coordinación con las instituciones competentes y avanzar hacia un modelo de **seguridad más cercano, preventivo y territorial**, enfocado en las reales necesidades de cada comunidad.

Desde el municipio valoraron este avance legislativo como un paso clave para **cuidar a los vecinos**, fortalecer la labor municipal y seguir construyendo entornos más seguros, reafirmando el compromiso con una **seguridad pública participativa y con sentido comunitario**.